

Expediente: Ref.: 017.01_PA_VEHÍCULOS

ASUNTO: ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO EN ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S. A.), POR LOTES

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 6 de noviembre de 2017 la Presidenta del Consejo de Administración de la empresa pública SERPA, S. A. (Órgano de Contratación competente en virtud de las facultades otorgadas por el acuerdo adoptado en la reunión del Consejo de Administración de esta empresa pública de fecha de 12 de noviembre de 2012, elevado a público en escritura de fecha 13 de diciembre de 2012, protocolo 5.139 del Notario de la ciudad de Oviedo, D. Luis Fernández Posada) acordó el inicio del expediente para la contratación, por procedimiento abierto, del suministro en arrendamiento de vehículos por parte de la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A., por lotes.

En la misma fecha se aprobaron los pliegos reguladores así como el gasto correspondiente a esta contratación con cargo a los presupuestos para gastos de SERPA, S. A. correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019.

Segundo.- El anuncio de licitación del contrato se publicó en el perfil del contratante del Principado de Asturias (<http://sede.asturias.es>) y en la plataforma de contratación del sector público (<https://contrataciondelestado.es>) el día 8 de noviembre de 2017. Asimismo, tanto el anuncio de licitación como la información correspondiente a este contrato se insertaron en la página web de SERPA, S. A. (www.serpasa.es).

Tercero.- Terminado el plazo establecido, se presentó a esta licitación la sociedad mercantil ALVEMACO RENT A CAR, S. L.

Cuarto.- El día 29 de noviembre de 2017 tuvo lugar la primera reunión de la Mesa de Contratación de SERPA, S. A. en la que se procedió a la apertura del Sobre A, de documentación administrativa, presentado por ALVEMACO RENT A CAR, S. L., con los datos siguientes: CIF B-74085408, y domicilio en la carretera de Oviedo a Gijón, km 13, 33192, Pruvia, Llanera, Principado de Asturias. Representada por D. David Valentín Alba Rodríguez, con DNI 09.408.933-R.

Una vez se hubo comprobado que la documentación presentada (Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas) era correcta y conforme a lo exigido en la cláusula 7.1.1 del citado Pliego y en el apartado i.1) del

Cuadro resumen de características del contrato, se acordó por unanimidad su admisión a licitación, redactándose el Acta correspondiente.

Con fecha 30 de noviembre de 2017 se comunicó este Acta a los licitadores. Asimismo, se procedió a su publicación en el perfil del contratante y en la página web de SERPA, S. A.

Quinto.- El día 4 de diciembre de 2017, la Mesa de Contratación se reunió con la finalidad de proceder a la apertura pública de las ofertas económicas contenidas en los Sobres B, y la declaración de las ofertas económicamente más ventajosas a la vista del criterio único de adjudicación establecido en el apartado j) del Cuadro resumen de características del contrato.

En dicha reunión se adoptaron los acuerdos siguientes:

Expediente: Ref.: 017.01_PA_VEHÍCULOS

I.- Declarar como ofertas económicamente más ventajosas para SERPA, S. A. en el presente procedimiento, las presentadas por parte de ALVEMACO RENT A CAR, S. L., con CIF B-74085408 y con domicilio en la carretera de Oviedo a Gijón, km 13, 33192, Pruvia, Llanera, Principado de Asturias, por los importes unitarios siguientes:

LOTE N º1 (Turismos): trescientos cuarenta euros con un céntimo (340,01 €).

LOTE N º2 (Furgonetas): trescientos cincuenta y dos euros con once céntimos (342,11 €).

LOTE N º3 (Todo terrenos): quinientos setenta y cinco euros con noventa y seis céntimos (575,96 €).

LOTE N º4 (Todo terrenos con reductora: setecientos cuarenta y siete euros con setenta y ocho céntimos (747,78 €).

LOTE N º5 (Todo terrenos pick up): setecientos cincuenta euros con veinte céntimos (750,20 €)

II.- Proponer al órgano de contratación competente que requiriera a la sociedad mercantil ALVEMACO RENT A CAR, S. L. para que, dentro del plazo de cinco días hábiles presentara la documentación a la que se refiere la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Este Acta fue publicada en la página web de SERPA, S. A. y notificada a los licitadores el día 7 de diciembre de 2017, elevándose al Órgano de Contratación competente.

Sexto.- En la misma fecha el Órgano de contratación requirió al licitador ALVEMACO RENT A CAR, S. L. para que presentara la documentación a la que se refiere la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Séptimo.- Con fecha 18 de diciembre de 2017, una vez recibida la documentación, se reunió la Mesa de Contratación con la finalidad de revisar la documentación previa presentada, detectándose una serie de deficiencias en la misma: en primer lugar, en materia de solvencia económica y financiera el licitador no presentó la información relativa al volumen anual de negocios del último ejercicio cerrado; en segundo lugar, la garantía definitiva en forma de aval que fue presentada incluía un título de contrato incorrecto y, en tercer lugar, se apreciaron deficiencias en las características técnicas de algunos vehículos ofertados (concretamente en tres vehículos pertenecientes, respectivamente, a los Lotes n º 1, 2 y 3). Asimismo se detectó la falta de concreción del kilometraje de los vehículos en las fichas presentadas (Anexo V del PCA), siendo imposible para SERPA, S. A. acreditar que ninguno de ellos superara los 150.000 kilómetros, según lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Octavo.- Terminado el plazo concedido, tuvo lugar la cuarta reunión de la Mesa de Contratación de SERPA, S. A. en la que se comprobó que la subsanación realizada era acorde con el requerimiento realizado desde SERPA, S. A., proponiéndose la adjudicación de los Lotes números 1 a 5 del contrato de suministro en arrendamiento de vehículos por parte de la Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A. (Ref.: 017.01_PA_VEHÍCULOS) a favor de las ofertas económicamente más ventajosas, presentadas por parte de ALVEMACO RENT A CAR, S. L., por los importes unitarios mensuales siguientes (IVA incluido):

LOTE N º1 (Turismos): trescientos cuarenta euros con un céntimo (340,01 €).

LOTE N º2 (Furgonetas): trescientos cincuenta y dos euros con once céntimos (352,11 €).

LOTE N º3 (Todo terrenos): quinientos setenta y cinco euros con noventa y seis céntimos (575,96 €).

Expediente: Ref.: 017.01_PA_VEHÍCULOS

LOTE N º4 (Todo terrenos con reductora): setecientos cuarenta y siete euros con setenta y ocho céntimos (747,78 €).

LOTE N º5 (Todo terrenos pick up): setecientos cincuenta euros con veinte céntimos (750,20 €).

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente y lo dispuesto en los artículos 23.2.h) y 30.2.J) de las Instrucciones internas de contratación de SERPA, S. A., así como en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas, y actuando en calidad de Órgano de Contratación competente en virtud de las facultades otorgadas por el acuerdo adoptado en la reunión del Consejo de Administración de esta empresa pública de fecha de 12 de noviembre de 2012, elevado a público en escritura de fecha 13 de diciembre de 2012, protocolo 5.139 del Notario de la ciudad de Oviedo, D. Luis Fernández Posada; la Presidenta del Consejo de Administración de SERPA, S. A.,

ACUERDA

PRIMERO.-

Adjudicar el contrato de suministro en arrendamiento de vehículos por Lotes, por parte de la Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A. (Ref.: 017.01_PA_VEHÍCULOS) a favor de las ofertas económicamente más ventajosas para SERPA, S. A., que son las presentadas por parte de ALVEMACO RENT A CAR, S. L., por los importes unitarios mensuales siguientes (IVA INCLUIDO):

LOTE N º1 (Turismos): trescientos cuarenta euros con un céntimo (340,01 €).

LOTE N º2 (Furgonetas): trescientos cincuenta y dos euros con once céntimos (352,11 €).

LOTE N º3 (Todo terrenos): quinientos setenta y cinco euros con noventa y seis céntimos (575,96 €).

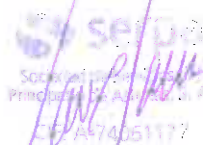
LOTE N º4 (Todo terrenos con reductora): setecientos cuarenta y siete euros con setenta y ocho céntimos (747,78 €).

LOTE N º5 (Todo terrenos pick up): setecientos cincuenta euros con veinte céntimos (750,20 €).

SEGUNDO.-

Notificar el presente Acuerdo al licitador, advirtiéndole de que, en aplicación de la cláusula decimoprimeramente del Pliego de Cláusulas Administrativas la formalización del contrato habrá de tener lugar en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde la recepción de la citada notificación.

En Gijón, a 21 de diciembre de 2017,



SERPASA
Sociedad de Servicios del
Principado de Asturias, S.A.
C.I.F. A74051177

Dª Dolores Carcedo García
Presidenta del Consejo de Administración de SERPA, S. A.